



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: María Nohemy León de Díaz
Demandado: Colpensiones
Radicación: 25269310300120190008600

En atención al informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación de costas en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$400.000,00).

Ejecutoriado el presente proveído, archívese el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 85, hoy 14 de julio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0494f6fa5ba77a3ec3069a78dc0abc4bd59dd6dc26d6e63b699fc27442e5f0**
Documento generado en 13/07/2022 10:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>